



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO 12, CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO 12 ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Umán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos el día 05 cinco de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del 12 Distrito Electoral, ubicado en el predio número 58-D de la calle 16 entre 8 y 10 de la colonia Cepeda Peraza de este municipio de Umán, Yucatán; se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión especial.

En uso de la palabra, el **LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA, CONSEJERO PRESIDENTE** de este Consejo Distrital Electoral 12 manifestó lo siguiente: Buenas noches integrantes de este Consejo Distrital 12, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 08 ocho horas con diez minutos del día 05 de junio del año 2024, damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE**, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al **Secretario Ejecutivo** proceder con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, consistente en dar cuenta de **LA LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**. Como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra **EL SECRETARIO EJECUTIVO LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL**, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

CONSEJERO PRESIDENTE LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA,
CONSEJERA ELECTORAL LIC. PERLA CRISTINA VAZQUEZ QUINTAL,
CONSEJERO ELECTORAL C. DARWIN DE JESUS COBA CEH, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y **EL SECRETARIO EJECUTIVO LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL**, con derecho a voz, pero sin voto.

De igual manera se hace constar la asistencia de los siguientes representantes de partidos políticos:

C. ROSA ELENA ALONZO GONGORA representante propietaria de **MOVIMIENTO CIUDADANO**; **C. JESUS RODRIGO SEGURA NOVELO** representante propietario de **NUEVA ALIANZA YUCATÁN**; **C. JOSE ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA** representante propietario del **PARTIDO MORENA**; **MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y C. JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE** representante propietario del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, todos los antes mencionados con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **PUNTO DOS** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, siguiendo con el **PUNTO TRES** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **PUNTO CUATRO**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.- *Lista de asistencia;*

2.- *Certificación del quórum legal;*

Darwin Cobas

Ernesto Alonso Perez Cordova

Raul Eduardo Uc Tinal

Rosa Elena Alonso Gongora

Jesus Rodrigo Segura Novelo

Jose Antonio Gabriel Martinez Magaña

Miguel Angel Garrido Montero



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

4.- *Lectura del orden del día;*

- 5.- *Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Distrital para la elección de la Gobernatura y Diputaciones Locales de Mayoría Relativa.*
- 6.- *Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.*
- 7.- *Cómputo de la elección para la Gobernatura*
- 8.- *Cómputo de la elección para la Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa.*
- 9.- *Declaración de Validez de la Elección para Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa;*
- 10.- *Cómputo de la Elección para Diputaciones por el principio de Representación Proporcional.*
- 11.- *Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;*
- 12.- *Lectura y aprobación del acta de la sesión;*
- 13.- *Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;*
- 14.- *Clausura de la sesión.*

Se asienta en la presente acta que a las nueve horas con veinte minutos se incorpora el Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **PUNTO CINCO** consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, el **Consejero Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las nueve horas con veinticuatro minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número seis de la **orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes, siendo estos que se mencionan a continuación:

Darwin Cobá

GOBERNADOR	
	Sección
683	basica
690	contigua 1
770	contigua 2
991	contigua 1
992	contigua 1
993	contigua 1
996	contigua 1
998	contigua 7
999	contigua 1
1004	basica
1004	contigua 2
1004	contigua 3
1004	contigua 6
1004	contigua 7
1004	contigua 10
1162	basica
004	extraordinaria

DIPUTADOS	
	Sección
683	basica
684	contigua 1
684	contigua 3
690	contigua 1
770	contigua 2
991	contigua 1
996	contigua 1
998	contigua 1
999	contigua 1
999	contigua 1
1004	contigua 2
1004	contigua 3
1004	contigua 7
004	extraordinaria

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las diez horas con un minuto, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta**

de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, o punto de recuento trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente, siendo las diez horas con quince minutos el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al presente orden del día, siendo este el número 7, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 1162 tipo contigua 1, siendo las diez horas con treinta minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la elección de gobernatura contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el gobernador extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden** y así sucesivamente en el orden ascendente, de las siguientes casillas:

CASILLA	B - C - E	CASILLA	B - C - E	CASILLA	B - C - E	CASILLA	B - C - E
0001	B	0683	C1	0991	C4	1002	C1
0001	C1	0684	B	0991	E1	1002	C2
0001	C2	0684	C1	0991	E2	1002	C3
0002	B	0684	C2	0992	B	1003	B
0003	B	0684	C3	0992	C1	1003	C1
0004	B	0685	B	0993	B1	1004	B
0004	E1	0686	B	0993	C1	1004	C1
0005	B	0690	B	0994	B1	1004	C11
0005	C1	0690	C1	0994	C1	1004	C2
0005	C2	0690	C2	0995	B	1004	C3
0006	B	0691	B	0995	C1	1004	C4
0103	B	0691	C1	0995	C2	1004	C5
0103	C1	0691	C2	0995	C3	1004	C6
0104	B	0692	B	0996	B	1004	C7
0104	C1	0692	C1	0996	C1	1004	C8
0105	B	0769	B	0996	C2	1004	C9
0105	C1	0769	C1	0997	B	1004	C10
0232	B	0769	C2	0997	C1	1004	E1
0232	C1	0770	B	0997	C2	1005	B
0232	C2	0770	C1	0997	C3	1005	C1
0233	B	0770	C2	0997	C4	1005	E1
0680	B	0771	B	0998	B	1006	B
0680	C1	0990	B	0998	C1	1006	C1
0681	B	0990	C1	0998	C2	1006	C2
0681	C1	0990	C2	0998	C3	1006	E1
0681	C2	0990	C3	0998	C4	1007	B1
0681	C3	0990	C4	0999	B	1008	B
0682	B	0991	B1	0999	C1	1009	B
0682	C1	0991	C1	1001	B	1009	C1
0682	C2	0991	C2	1001	C1	1161	B
0682	C3	0991	C3	1002	B	1161	C1
0683	B	0991	C3				

Se hace constar en la siguiente acta de sesión, que los siguientes casillas no se contabilizaron por las siguientes razones:

De gobernador la casilla básica no hubo acta, así como en las casillas 995 contigua 1 y contigua 2, para en el caso de diputaciones las casillas 995 contigua 1 y 2, 998 contigua 1 ya que no hubieron actas para cotejar

Quedando los siguientes resultados:

GOBERNADOR		TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL		14484
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		3086
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA		279
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO		1265
PARTIDO DEL TRABAJO		2465
MOVIMIENTO CIUDADANO		4782
MORENA		26078
NUEVA ALIANZA		1162
COALICIÓN: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,		800
PARTIDO DEL TRABAJO Y MORENA.		
COALICIÓN: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y		93



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

COALICIÓN: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MORENA.	371
COALICIÓN: PARTIDO DEL TRABAJO Y MORENA.	230
CANDIDATO COMUN PAN PRI, PANAL	99
CANDIDATO COMUN: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	161
CANDIDATO COMUN: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN	34
CANDIDATO COMUN: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA YUCATÁN	30
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	22
VOTOS NULOS	1430
TOTAL DE VOTACION	56871

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **PUNTO OCHO**, consistente en la **COMPUTO DE ELECCIÓN PARA LA DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la **sección 1162 tipo contigua 1, siendo las dieciseis horas con treinta minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la elección de gobernatura contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para la diputación extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden** y así sucesivamente en el orden de la casillas enlistadas, quedando los siguientes resultados:

DIPUTACIONES	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	14083
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3647
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	357
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1376
PARTIDO DEL TRABAJO	2164
MOVIMIENTO CIUDADANO	8242
MORENA	22266
NUEVA ALIANZA	1573
CANDIDATO COMUN: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA YUCATAN	82
CANDIDATO COMUN: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	142
CANDIDATO COMUN: PARTIDO ACCION NACIONAL Y NUEVA ALIANZA YUCATAN	20
CANDIDATO COMUN: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA YUCATAN	24
CANDIDATO COMUN: MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	670
CANDIDATO COMUN: MORENA Y PARTIDO DEL TRABAJO	81
CANDIDATO COMUN: PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO	176

Darwin Caba

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CANDIDATO COMUN: MORENA Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	168
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	12
VOTOS NULOS	2034
TOTAL DE VOTACION	57117

A lo cual, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número **NUEVE** del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 308, 309 y 301 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA**, estando integrado la formula ganadora por los ciudadanos siguientes:

No.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA	GONZALO JESUS CANCHE CETZ

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Seguidamente el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al **PUNTO DIEZ RELATIVO A LA COMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**, ahora bien se realizo el comuto de la elección para diputaciones por el principio de representación proporcional de manera que se hizo constar en el acta respectiva los resultados por partido político, luego de haber realizado la distribución de votos entre los candidatos que integraron alguna candidatura común, acta que se anexa a la presente y cuyo resultados se integran por partido político de la siguiente manera:-----

PARTIDO ACCION NACIONAL	14192
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3757
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	357
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1727
PARTIDO DEL TRABAJO	2512
MOVIMIENTO CIUDADANO	8242
MORENA	22262
NUEVA ALIANZA	1622
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	12
VOTOS NULOS	2034
TOTAL	57117

Asimismo, despues de haberse sumado los partidos con sus candidaturas comunes, que los resultados de la siguiente manera: -----

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	357
MOVIMIENTO CIUDADANO	8242
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	10574

Darwin Gera



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARTIDO DEL TRABAJO Y MORENA	26901
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	12
VOTOS NULOS	2034
TOTAL	57117

En ese orden de ideas, se realizó el cómputo de la elección para **Gobernador del Estado**, de manera que se hizo constar en el acta respectiva los resultados por Partido Político, luego de haber realizado la distribución de votos entre los candidatos que integraron alguna candidatura común, acta que se anexa a la presente y cuyos resultados se integran por partido político de la siguiente manera:

PARTIDO ACCION NACIONAL	14615
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	3214
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	279
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	1762
PARTIDO DEL TRABAJO	2894
MOVIMIENTO CIUDADANO	4782
MORENA	26646
NUEVA ALIANZA	1222
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	22
VOTOS NULOS	1430
TOTAL	56871

Asimismo, después de haberse sumado los partidos con sus candidaturas comunes, queda de la siguiente manera: -----

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	279
MOVIMIENTO CIUDADANO	4782
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO Y MORENA	31302
PARTIDO ACCION NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	19056
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	22
VOTOS NULOS	1430
TOTAL	56871

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al **PUNTO ONCE** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso diez minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

en uso de la voz siendo las tres horas con doce minutos declara un receso de diez minutos, regresando a las tres horas con veintidos minutos.

Siendo las tres horas con doce minutos, se reanuda la presente Sesión extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

CONSEJERO PRESIDENTE LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA,
CONSEJERA ELECTORAL LIC. PERLA CRISTINA VAZQUEZ QUINTAL,
CONSEJERO ELECTORAL C. DARWIN DE JESUS COBA CEH, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y **EL SECRETARIO EJECUTIVO LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL,** con derecho a voz, pero sin voto.

De igual manera se hace constar la asistencia de los representantes de los siguientes Partidos:

C. ROSA ELENA ALONZO GONGORA representante propietaria de MOVIMIENTO CIUDADANO; **C. JESUS RODRIGO SEGURA NOVELO** representante propietario de NUEVA ALIANZA YUCATÁN; **C. JOSE ANTONIO GABRIEL MARTINEZ MAGAÑA** representante propietario del PARTIDO MORENA; **MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO representante propietario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y **C. SERGIO ARMANDO BELTRAN ESPINOSA** representante suplente del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, todos los antes mencionados con derecho a voz pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz del orden del día, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al **NÚMERO DOCE** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integranes del Consejo y con su anuencia Consejero Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta de la **Sesión extraordinaria de fecha 5 junio de dos mil veinticuatro** de este consejo.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo al secretaria ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa por lo que el Secretario Ejecutivo solicito a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Por lo que el Consejero Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Distrital Electoral XII con cabecera en el municipio de Umán Yucatán, de fecha cinco de junio del año 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **PUNTO TRECE**

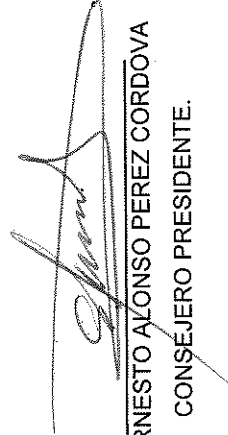
Darwin Coha



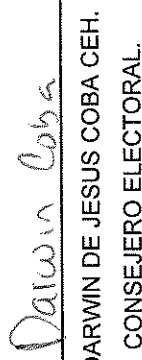
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

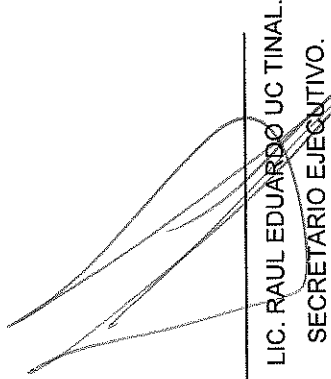
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **PUNTO CATORCE** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión especial del día 5 de junio del 2024, terminando el día 6 de junio siendo las tres horas con treinta minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

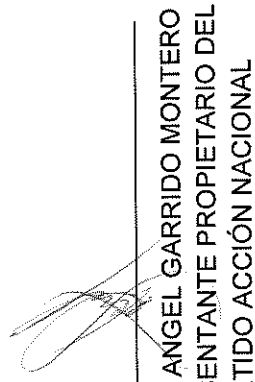

LIC. ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA
CONSEJERO PRESIDENTE.

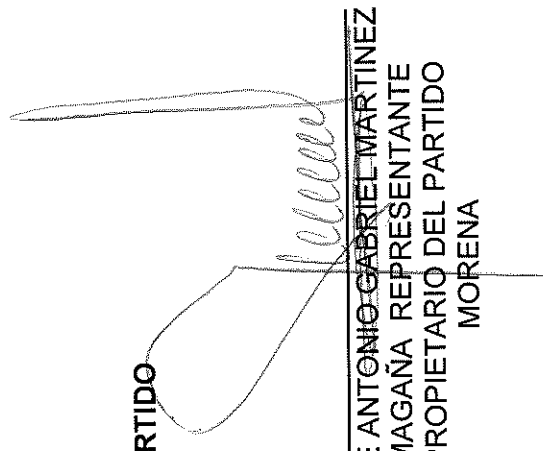

LIC. PERLA CRISTINA VAZQUEZ QUINTAL.
CONSEJERA ELECTORAL.


C. DARWIN DE JESUS COBA CEH.
CONSEJERO ELECTORAL.


LIC. RAUL EDUARDO UC TINAL.
SECRETARIO EJECUTIVO.

REPRESENTANTES DE PARTIDO


MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


JOSE ANTONIO GABRIEL MARTINEZ
MAGANA REPRESENTANTE
PROPIETARIO DEL PARTIDO
MORENA



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

[Handwritten signature]
JESUS RODRIGO SEGURA NOVELO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
NUEVA ALIANZA YUCATÁN

[Handwritten note]
dimo por las incongruencias
y la negativa a abrir más plazas

C. ROSA ELENA ALONZO GONGORA
representante propietaria de MOVIMIENTO
CIUDADANO

[Handwritten signature]

SERGIO ARMANDO BELTRAN
ESPINOZA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA

[Handwritten signature]